

**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2026**

En la Villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la sede provisional de la Casa Consistorial, sita en la Calle Rúa Nueva, 22, el día 24 de abril de 2026, se reunieron bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Calvo Meca, los Concejales doña María Garín Pérez, don Javier Sanz de Galdeano Echávarri, don Asier Martínez Sanz de Galdeano, don Cristian Arina Apesteguía, don Luis Alberto Cagigal Álvarez, don Enrique Ortega Urbiola, doña Beatriz Sainz Mercero, y doña Alazne Mazquiarán Reyes, asistidos por la Secretaria de la Corporación doña Maider Ariz Monreal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, siendo las 09:00 horas, la anunciada en el Decreto de Alcaldía nº 1/2026, de 24 de abril, cursando al efecto, la señora Alcaldesa declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

**PUNTO PRIMERO: DECLARAR LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La Sra. Alcaldesa declara la urgencia de la presente sesión, exponiendo la necesidad de celebrar la misma a la vista de la convocatoria publicada en el BON nº 77, de 21 de abril, de 2026, en la que, en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde la fecha siguiente a la publicación de la convocatoria, hay que presentar la solicitud acompañando de acuerdo municipal en el que apruebe el cumplimiento de las bases de dicha convocatoria.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE ACUERDO DE EJECUTAR LAS OBRAS ENCAMINADAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA ESCUELA INFANTIL, DE 1 A 3 AÑOS, “SAN VEREMUNDO”, DE VILLATUERTA, Y CUMPLIR CON LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº32E/2026, DE 31 DE MARZO, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, DIGITALIZACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (BON Nº 77 DE 21 DE ABRIL DE 2026).**

Se da lectura por la Sra. Alcaldesa de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Vista Resolución 32E/2026, de 31 de marzo, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos, por lo que se aprueba una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por importe de 591.563,86 euros, a las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra para la realización de obras encaminadas a la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil en escuelas infantiles públicas durante el periodo 2025-2026, cuya documentación a presentar junto con la solicitud, en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde la fecha siguiente a la publicación de la convocatoria en el BON, debe constar acuerdo municipal sobre compromiso de ejecución de la obra y el cumplimiento de las ases aprobadas por la Resolución 32E/2026, de 31 de marzo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, con el voto a favor de lo/as Concejales presentes, se **ACUERDA**:

1º La ejecución de las obras para la creación de la nueva escuela infantil, de 1 a 3 años, “San Veremundo”, de Villatuerta, y el cumplimiento de las bases aprobadas por Resolución 32E/2026, de 31 de marzo, del director general de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos (BON nº 77, de 21 de abril de 2026).

2º Presentar el presente acuerdo en la solicitud de la convocatoria a la que se hace referencia la presente propuesta de acuerdo.

**PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE ACUERDO DE CEDER EL APROVECHAMIENTO COMUNAL DE LAS PARCELAS 695 Y 1416 A LA GANADERÍA MUSKILDIA.**

Se da lectura por la Sra. Alcaldesa de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Vista la necesidad de limpiar Muskildia para evitar incendios”.

Sometido el asunto a votación, con nueve votos a favor de lo/as Concejales presentes, se **ACUERDA**:

1º Ceder los pastos comunales (parcelas 695 y 1416 del polígono 1, de Villatuerta) a la ganadería Muskildia a cambio de los pastos del cercado hasta la nueva adjudicación.

2º Notificar el presente acuerdo a la ganadería Muskildia y la Sección de Comunales.

**PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE ACUERDO TALA DE ÁRBOLES EN LA ZONA URBANA DE VILLATUERTA.**

Se da lectura por la Sra. Alcaldesa de la propuesta del presente punto del orden del día a los asistentes de la sesión, dando por reproducción oral el contenido siguiente:

“Ante los hechos recientemente sucedidos en materia de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por fuertes vientos”,

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, con el voto a favor de lo/as Concejales presentes, se **ACUERDA**:

1º La tala de árboles en la zona urbana de Villatuerta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:10 horas, cuando se extiende el presente, de todo lo que yo a la Secretaria certifico.